

CONTRATO No.035-2019

ADENDUM AL CONTRATO DE SERVICIOS DE SOPORTE ORACLE DE SOFTWARE UPDATE LICENSE & SUPPORT PARA SUS PRODUCTOS DE TECNOLOGIA ORACLE CSI 21455804, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (I.H.S.S.) Y LA SOCIEDAD "DATUM HONDURAS S.A. DE C.V.

Nosotros, **RICHARD ZABLAH ASFURA**, mayor de edad, casado, Doctor en Química y Farmacia, hondureño, con Tarjeta de Identidad N° 0801-1944-02465 y de este domicilio, actuando en mi condición de Director Ejecutivo Interino del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), entidad con Personería Jurídica, creada mediante Decreto Legislativo N°140, de fecha 19 de mayo de 1959, publicado en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Honduras, con fecha 3 de julio de 1959 y nombrado mediante Resolución IHSS N°01/20-01-2014, de fecha 20 de enero del 2014, por la Comisión Interventora del IHSS, conforme a las atribuciones otorgadas mediante Decretos Ejecutivos N° PCM- 011-2014, PCM-012-2014, PCM-25-2014 y PCM-49-2014 de fechas 17 de enero, 3, 30 de mayo y 9 de agosto de 2014 publicados en la Gaceta, diario oficial de la República respectivamente, con Oficinas Administrativas en el Barrio Abajo de Tegucigalpa, y quien para los efectos de este Adendum se denominará "**EL INSTITUTO**" y por otra parte la señora **GISSEL VANESSA NUÑEZ LOBO**, mayor de edad, casada, hondureña, con identidad No.0801-1979-06306, de este domicilio, y con R.T.N. 08011979063066, a quien se le ha otorgado Poder Especial de Representación de la Sociedad "**DATUM HONDURAS S.A. DE C.V.**", según Testimonio de Escritura Pública No. 57, de fecha 25 de febrero de 2019, autorizado ante los Oficios del Notario Jorge Adalid Rodríguez Murillo, con Matrícula 2512449 e inscrito con el No.51999, en fecha 26 de febrero de 2019 en el Registro Mercantil de Francisco Morazán, Centro Asociado I.P. y en adelante denominado "**EL CONTRATISTA**", hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente **ADENDUM AL CONTRATO DE SERVICIOS DE SOPORTE ORACLE DE SOFTWARE UPDATE LICENSE & SUPPORT PARA SUS PRODUCTOS DE TECNOLOGIA ORACLE CSI 21455804, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (I.H.S.S.) Y LA SOCIEDAD "DATUM HONDURAS S.A. DE C.V"**, el cual se registrá por las siguientes clausulas : **PRIMERA:** Manifiesta el **Dr. RICHARD ZABLAH** que mediante **RESOLUCIÓN CI IHSS-GTIC No.1015/07-10-2019** de fecha 07 de octubre de 2019, la Comisión Interventora del IHSS Resolvió: **1.-** Dar por recibida la solicitud presentada por el Ingeniero Francisco Franco en su condición de Gerente de Tecnología de la Información y Comunicaciones, donde se informa que el IHSS, tanto en el área administrativa como en la hospitalaria requiere en su totalidad de la infraestructura de sistemas de bases de datos en alta

Unidad de Asesoría Legal, séptimo piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa

Teléfono: (504) 2238-8178, consultas@ihss.hn/www.ihss.hn

disponibilidad para su correcta ejecución, siendo necesario contar con servicios de soporte técnico, los cuales deben ser proporcionados por la Sociedad **DATUM HONDURAS S.A. DE C. V.**, quien actúa como proveedor autorizado a la fecha por parte de Oracle Local de acuerdo a la nota de 19 de julio de 2019, suscrita por el Representante Legal de la empresa Oracle Centroamérica S.A., que dentro de Honduras renueve contratos de Soporte Técnico respecto a programas de Oracle, por lo que se requiere la suscripción de los siguientes adenda a contratos de Soporte Técnico: **b) Adendum al contrato suscrito con la Sociedad DATUM HONDURAS S.A. DE C. V., por los Servicios de Software Oracle Update License & Support para los Productos de Tecnología Oracle (CSI 21455804), requeridos en el Instituto Hondureño de Seguridad Social.**

Contrato Oracle	Detalle	Vigencia	Monto Dólares	Monto Lempiras
17083312	Renovación de Contrato Oracle de Software Update License & Support para sus Productos de Tecnología Oracle (Adendum) CSI 21455804.	15-11-2019 al 14-11-2020	\$ 98,039.80	L.2,450,995.00

3) Autorizar la continuidad de contrato con los Servicios de Software Update License & Support para sus Productos de Tecnología Oracle (Adendum) CSI 21455804, brindados por la Sociedad DATUM HONDURAS S.A. DE C. V., actuando como única empresa autorizada a la fecha por parte de Oracle Local para que dentro de Honduras, renueve contratos de soporte técnico a programas de Oracle la renovación se realizara de conformidad al siguiente detalle:

Contrato Oracle	Contrato IHSS	Detalle	Vigencia	Monto Dólares	Monto Lempiras
17083312	No.035-2019	Renovación de Contrato Oracle de Software Update License & Support para sus Productos	15-11-2019 al 14-11-2020	\$ 98,039.80	L.2,450,995.00



		de Tecnología Oracle (Adendum) CSI 21455804.			
--	--	--	--	--	--

El cual deberá cumplir con la presentación de una garantía de cumplimiento del 15% del valor del mismo, modificándose las cláusulas **SEGUNDA Y DECIMA QUINTA**, las cuales se leerán de la siguiente manera: **CLAUSULA SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor de todos los servicios a proporcionar por “**EL PROVEEDOR**”, identificados en la cláusula anterior, asciende a la suma de **NOVENTA Y OCHO MIL TREINTA Y NUEVE DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS DE DÓLAR (\$ 98,039.80)**, el cual incluye el **Impuesto Sobre Ventas**. El valor del contrato será pagado en Lempiras, utilizando el factor de cambio vigente a la fecha de la presentación de la factura, con recursos que están consignados en el anteproyecto de presupuesto del año 2019. El proveedor requerirá el pago a “**EL INSTITUTO**” y adjuntará a la solicitud: a) Factura original del proveedor a nombre del Instituto Hondureño de Seguridad Social, en que se indique la descripción, total de los servicios a suministrar ; b) Recibo original a nombre del Instituto Hondureño de Seguridad Social, debidamente firmado y sellado por el Representante legal de la empresa c) informe de prestación de los servicios debidamente firmada y sellada por la Sub Gerencia de Informática y Tecnología y por el representante del oferente. Los pagos se harán contra entrega de la documentación indicada a través de la Tesorería General de “**EL INSTITUTO**” y de conformidad con los procedimientos establecidos por “**EL INSTITUTO**”. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente contrato tendrá una vigencia a partir del **15 DE NOVIEMBRE DEL 2019 AL 14 DE NOVIEMBRE DE 2020**, quedando las demás cláusulas en los mismos términos y condiciones del contrato original **SEGUNDA:** Manifiesta la señora **GISSEL VANESSA NUÑEZ LOBO**, que es cierto todo lo manifestado por el Doctor **RICHARD ZABLAH ASFURA**, que se comprometen al fiel cumplimiento de las cláusulas y condiciones estipuladas en el presente Adendum. En fe de lo cual firmamos el presente ADENDUM en duplicado de igual contenido y valor, en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 24 días del mes de octubre del 2019.

DR. RICHARD ZABLAH ASFURA
EJECUTIVO INTERINO
IHSS



GISSEL VANESSA NUÑEZ LOBO
APODERADA ESPECIAL
“DATUM DE HONDURAS”

DATUM
DATUM HONDURAS, S.A. de C.V.

Unidad de Asesoría Legal, séptimo piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa

Teléfono: (504) 2238-8178, consultas@ihss.hn/www.ihss.hn



Cc: Interesado
Cc: Comisión Interventora
Cc: Gerencia Admva. Financiera
Cc: Depto. de Presupuesto
Cc: Sub Gerencia de Suministros Materiales y Compras.
Cc: Gerencia de Tecnología y Comunicación.
Archivo/IP